

H  
U  
E  
L  
L  
A



AYER BUSCANDO TRABAJO

WAME A UNA PUERTA DE FIERRO,

COMO SI YA FUERA UN FIERRO

ME MIRARON DE ARRIBA ABAJO

NO DEMANDO CARIDAD

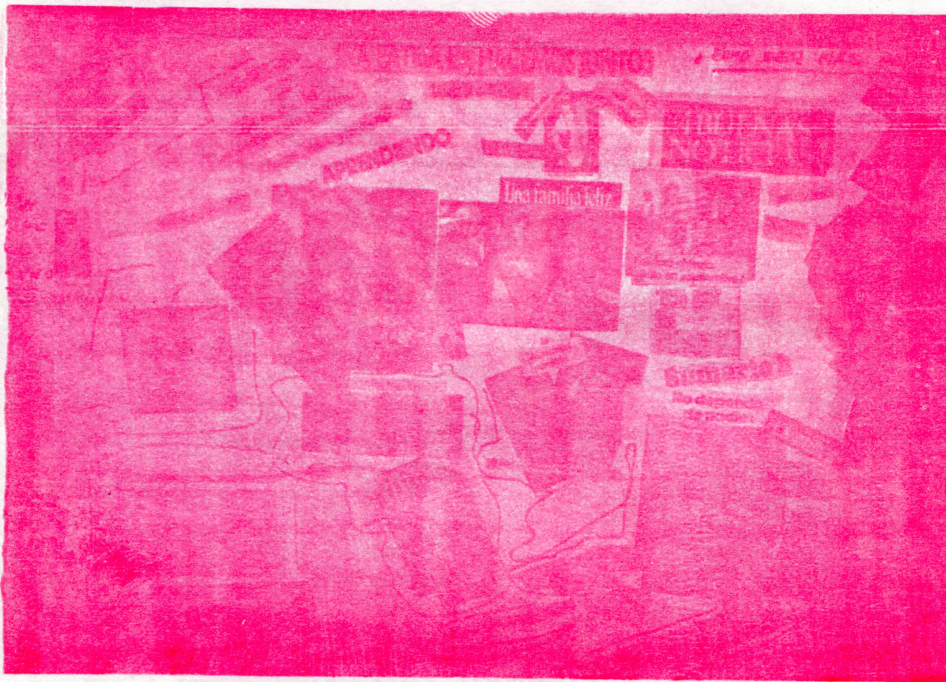
NI MENOS TIDO UN FAVOR

TIDO CON MUCHO RIGOR

MI DERECHO A TRABAJAR

(Partel bolgante en el  
sindicato Sindicaldores Maritimos)





**A  
F  
P**

---

**UN  
NEGOCIO  
SALUDABLE**

---

## un recortito

Chile es el único país del mundo en que la previsión social es de responsabilidad absoluta del trabajador, desde que en el año 1981 la ley que creó las AFP terminó con los aportes patronales.

Sabido es, que un porcentaje de las imposiciones canceladas por los trabajadores va destinada a financiar un seguro de sobrevivencia e invalidéz, para responder en los casos de muerte o incapacidad para el trabajo. Este porcentaje que comenzó siendo un 2,5% del total de los ingresos, ya va en un 3,6%.

Sin embargo, el último tiempo ha quedado a descubierto y se hizo conocido el hecho que las AFP, que reciben el 3,6% para contratar dicho seguro, no entregan ese porcentaje a las compañías de seguros y sólo pagan el 2,5% de él. Esto significa entonces que queda en manos de las AFP un 1.1% de los ingresos **totales** de los trabajadores, sin haber razón legal alguna para ello.

Según denunciaron dirigentes sindicales bancarios, este "recorte" que hacen las AFP llega hasta éste momento a la "hermosa cifra" de: \$ 16.000.000.000 (16 mil millones de pesos). Incluso habría algunas AFP que cancelan a las aseguradoras una cifra menor al 2,5%.

Cabe acotar que si las AFP no hubiesen ingresado éstos recursos mal habidos como ingresos, todas -absolutamente todas- habrían tenido ruertes pérdidas en todo este período.

Como en la teleserie, los representantes de las AFP se vieron obligados a responder la crucial pregunta ¿Que fué de los 16 mil millones de pesos?. ¿Y qué respondieron? Respondieron que ésa cifra era abultada y que en realidad correspondía a una suma cercana a los 12 mil millones de pesos. Por lo tanto, dejaron la duda y reconocieron que efectivamente existe una cifra manejada por las AFP que corresponde al "recorte" del 1.1% que los trabajadores destinan a la contratación del seguro de sobrevivencia e invalidéz.

Ahora cabe preguntarse perogrullo ¿Qué han hecho los trabajadores ante éste verdadero robo del 1.1% de sus remuneraciones?

En resumen, las organizaciones laborales han constituido un COMITE DE DEFENSA PREVISIONAL, en el cual participan las organizaciones sindicales más relevantes del país, tales como el Comando Nacional de Trabajadores, la Coordinadora Nacional Sindical, la Confederación Bancaria, el Comité de Defensa de Empresas del Estado, etc. Entre otras actividades, este comité además, de haber hecho público el recorte mañoso, ha llegado incluso a querrellarse por el delito de apropiación indebida en contra de dos AFP para comenzar, éstas son: SANTA MARIA y HABITAT.

Otra pregunta igualmente brillante ¿Qué consecuencia favorable a los trabajadores se produciría en caso de ganarse esta pelea?. Los beneficios serían los siguientes:

a) Considerando un sueldo de diez mil pesos mensuales, un trabajador aumentaría inmediatamente su ingreso en \$ 110. líquidos, correspondiente al 1,1% del recorte que se hace la AFP.

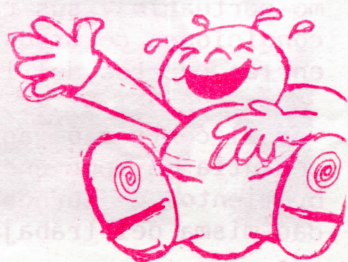
b) Por otra parte, las AFP estarían obligadas legalmente a reembolsar a los trabajadores los dineros que se han embolsado indebidamente

Estos dineros deben ser reembolsados reajustados según sea la variación del IPC más intereses. Si consideramos un período de dos años se deberían devolver a cada trabajador (con un sueldo de \$ 10.000) una cifra cercana a los \$ 2.000, es decir, el valor de 20 kilos de pán, o de 3 ramos de flores o de dos cenas para dos personas en Higuierillas. Para quien están desde un principio en el sistema AFP, esta cifra a devolver equivale a medio sueldo líquido mensual. Los "quedaos" han perdido menos.

Y sin embargo, de ésto, ya hace más de tres meses que se viene ventilando entre los afectados con una demanda interpuesta en los tribunales, sin que hasta la fecha se vea humo blanco, ni humo alguno.

Se ha diluido en la espesa y tortuosa maraña judicial. Por otra parte, la de los imponentes tampoco ha estado nada de agíl al parecer por el sin número de actividades y requerimientos en la movilización social. Podrá mantenerse el actual "Status quo", sin modificación alguna, sino le damos espacio en nuestro accionar, y las empresas previsionales tranquilamente persistirán en trasquilarnos sin que gritemos.

Si Ud., quiere seguir regalando el 1.1% de su remuneración líquida mensual a la AFP, dígalos, dígalos frente al espejo, y hagalo conciente, no por quedao. Sino, recurra a su sindicato u organización de referencia y planteé este problema, que no desea que con su plata se siga levantando, perdón, sosteniendo la deteriorada economía nacional, mientras otros (grupos económicos y grandes empresarios) cosechan los frutos, sin siquiera poner la semilla. Que tampoco quiere servir para que la "iniciativa privada" compre las empresas estatales y otras cc sus fondos. Que se niega a seguir siendo el "moya" que todo lo da, sin tener arte ni parte, sin siquiera poder decir ¿Por qué?.





# MOVIMIENTO EN EL PUERTO

El puerto de Valparaíso se hallaba hasta el día de hoy completamente inmovilizado, al igual que San Antonio. El movimiento amenaza extenderse, en la medida que las compañías intentan desviar el tráfico hacia Talcahuano y otros puertos. Pero allí los trabajadores marítimos solidarizan con sus compañeros de Valparaíso.

Los múltiples problemas que venían acumulándose entre el sector laboral y empresarial, agudizados por la promulgación de la ley 18.032, en Septiembre de 1981, llegaron a su culminación en este paro que logró unificar en torno a un petitorio a los 300 trabajadores que se desempeñan en la estiba y desestiba en el principal puerto del país, desde el 30 de Octubre recién pasado.

Según consta en el petitorio que los trabajadores presentaron a los empresarios y al Gobierno el 22 de Octubre pasado, el sector laboral ha "concluido que este texto legal no ha sido solución para ningún trabajador marítimo-portuario y sus resultados se reflejan en el enorme deterioro de las condiciones de trabajo y del nivel de ingresos de quienes nos desempeñamos en los puertos del litoral"

Por el contrario- agregan los trabajadores - esta ley sólo ha generado una cesantía muy por encima del promedio nacional, y formas de trabajo, de nombramientos de turnos y de explotación humana que atentan contra la dignidad misma del trabajador.

## EL PODER DE "LA NUMBRADA"

Hasta el año 1981, las organizaciones de trabajadores eran las únicas autorizadas para proveer los puestos de trabajo de estiba y desestiba y existían en todo Chile sólo 4.500 matriculados. Bajo el pretexto de corregir ciertos "vicios" del sistema se promulgó la ley 18.032, que entrega este poder a los empleadores.

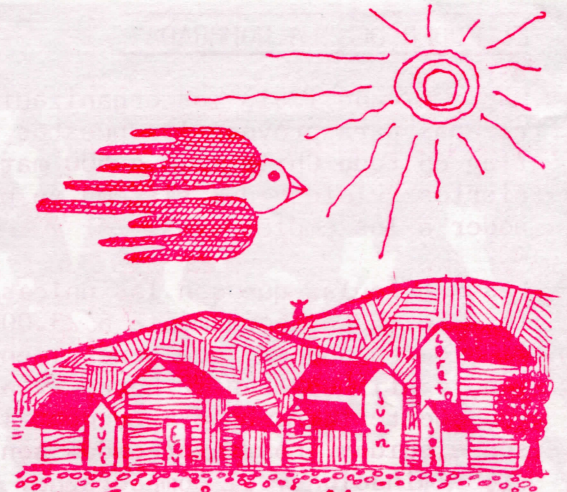
Las matrículas-que son las únicas que dan derecho al trabajo en este sector-ascienden actualmente a 23.000. Los trabajadores repletan las "agencias de enganche", que generalmente las mismas compañías navieras controlan, y allí esperan 12 horas, y a veces días enteros, para ser llamados. Con suerte logran 3 o 4 turnos al mes. Cuando llega un barco, no siempre son elegidos. Los favorecidos son escogidos "a dedo", lo que facilita la discriminación y el compadrazgo.

Por ello, uno de los puntos intocables del petitorio es la creación de una Central de Nomburada, en la que estarían representados los trabajadores, empleadores y el gobierno, de acuerdo a una fórmula preconizada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Tal organismo permitiría dar una solución de fondo a la cesantía y a la situación de injusticia y anarquía laboral que reina en los puertos de la República", pues contaría con todas las atribuciones para fijar las dotaciones óptimas por puerto y por rama profesional que se requieren para el trabajo marítimo. Tal Central permitiría establecer "un sistema centralizado de provisión de trabajo", evitando los abusos patronales y permitiendo al gobierno un completo control y supervisión en el cumplimiento de las normas y reglamentos dictados por el Ministerio del Trabajo.



Los empresarios han hecho amplios llamados a cesantes a inscribirse en notarías para trabajar reemplazando a los huelgistas, pero éstos no han desbaratado sus maniobras copando las "colas" y convenciendo a los postulantes a retirarse. Lo mismo ha sucedido con el sindicato de empresa de la firma COSEN cuyos trabajadores pese a existir relación contractual, no han podido concurrir a las faenas, negándose en su mayoría a jugar el rol de "Krumiros".

El gobierno, por su parte, demostró indolencia en un principio. Al acercarse la fecha del 5 y 6 de Noviembre, y vistos los resultados exitosos de la paralización, intentó primero persuadir que lo suspendieran durante ésta fecha, y después, ha intentado amenazar a los dirigentes para obligarlos a terminar el conflicto. Se cuenta en voz alta que los carabineros al intentar disolver a los cientos de trabajadores que salían de una Asamblea, debieron retorcerse atemorizados ante la resolución de éstos trabajadores. "No se puede jugar con los marítimos", dicen los habitantes de Valparaíso y sonríen con orgullo. Mientras tanto los trabajadores continúan reuniéndose dos veces al día en Asambleas masivas que reúnen frecuentemente más de 1.500 socios, donde siguen las vicisitudes de la situación y resuelven las líneas de acción a seguir. Se rumorea que las compañías aseguradoras han advertido a los empresarios de la fruta estacional que no asegurarán su producción ésta temporada, pues nada garantiza que ésta pueda ser cargada. Por otra parte cada nave está pagando más de 20,000 dólares diarios retenida en el puerto, lo que ha obligado a algunas a salir a la girona.



VALTO, CHILE, LATOAMERICA  
Y TERCER MUNDO.....  
ES HORA DE VIVIR

### HUELGA DE HAMBRE

Hasta el presente, las conversaciones entre trabajadores-empresarios-gobierno, han sido insatisfactorias, lo que ha imprimido al paro su calidad de "indefinido".

Se teme por la salud de nueve jóvenes estibadores, que el mismo 30 de Octubre iniciaron en su sede una huelga de hambre, como forma de presión para agilizar la solución del conflicto.

Las mujeres y familiares de los trabajadores en huelga no se han quedado atrás. Organizaron las 6 oílas comunes que una vez al día funcionan en diferentes sedes, gracias al apoyo material y económico que les han brindado otros trabajadores. Pero éste no es nunca suficiente; los sindicatos más debiles deben asistir a las oílas comunes de los más fuertes y organizados, que solidariamente han abierto sus puertas para compartir el alimento.

POR LA FUERZA  
DE LA RAZON.



### EL PETITORIO

Junto a ello exigen un valor de turno de 4.000 pesos y la seguridad de un sueldo de 18.000 pesos mensuales, independientemente del número de turnos que les toque realizar. Para ello entregan un estudio de factibilidad, realizado con los antecedentes estadísticos que surgen del promedio mensual gastado por las compañías navieras en las remuneraciones de faenas de estiba y desestiba. Para el financiamiento de la Central de Nombradas solicitan, además, un aporte adicional de estado y de los empleadores que asciende al 16% del total del costo, comprometiéndose a financiar un 2% de ese mismo costo.

En el petitorio se agrega que tales reivindicaciones son el mínimo exigible, dado que han perdido derechos elementales que le están garantizados a otros trabajadores: el derecho a negociación colectiva, al feriado anual, a la seguridad social y asignación familiar, a la protección sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, al subsidio de cesantía, y a todos los

beneficios de un trabajo estable. Tales derechos no aparecen mencionados en el petitorio, el cual se concentra en la demanda salarial, en la exigencia de mínimos imperativos de trabajo y en la Central de Nombradas.

### RECUPERANDO LA DIGNIDAD

Tras largas conversaciones y reuniones entre dirigentes base de 17 sindicatos, (las cúpulas quedaron fuera) el 30 de Octubre los trabajadores marítimo-portuarios decidieron llegar hasta las "últimas consecuencias" en pos del petitorio entregado días antes al sector empresarial y al gobierno. Se buscaba así llegar a solucionar el gran deterioro de las condiciones de trabajo y del nivel de ingreso que aqueja a estos trabajadores. Dos días después se unen al movimiento los tres sindicatos restantes. En la mayoría de ellos, los trabajadores han entregado sus "matrículas" o permiso de trabajador portuario (PTP) a la directiva sindical en demostración de confianza y de adhesión sin reservas al movimiento.

Por su parte los trabajadores estudian con tranquilidad la forma de continuar. Su conflicto tiene sentido en una perspectiva de largo plazo. No tienen nada que perder y pueden suspender el paro cuando lo deseen..... ¡Total, pueden reanudar lo también cuando quieran..... y cuando haya más barcos que descargar y la fruta fresca esté esperando!. Esta es su arma principal. Están seguros que han de ganar, en la medida que sus peticiones son más que razonables ..... y que cuentan con la maravillosa arma de la unidad.

FAVOR DE QUERER

COLIBRI EN LA SE  
NIN



JOH. GUEZ

con ingresos familiares por debajo del mínimo de sobrevivencia, esto es, en situación de indigencia, la que ha aumentado del 10 al 32% entre el '70 y el '83 y mucho más, si se consideran los años 72-73.

SI JUNTAMOS VARIOS



ESPECIAL DE LOGRAN

SI JUNTAMOS VARIOS cursos necesarios e fines de 1983 para ed

Según los datos trabajados por molina, al rededor de 3.6 mill. de persona (32% del total) no podían

VP-04